

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

7321 Extracto de Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes por la que se acuerda la afectación de un crédito adicional de 100.000 euros a la convocatoria de subvenciones aprobada por Orden de 22 de septiembre de 2021 para la mejora y puesta en valor de las oficinas de turismo y puntos de información turística de la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 584911

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/584911>)

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de concesiones de subvención destinadas a municipios de la Región de Murcia para financiar la ejecución de actuaciones en materia de competitividad y calidad turísticas para digitalización, modernización, mejora y puesta en valor de infraestructuras en sus oficinas de turismo y puntos de información turística, y para la instalación de dispositivos interactivos 24 h/365 días para reactivar la economía del sector tras los efectos provocados por la Covid-19, hecha pública mediante Orden de 22 de septiembre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes (extracto publicado en BORM Nº 223, de 25 de septiembre).

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado de 500.000,00 € (quinientos mil euros) en 100.000,00 € (cien mil euros) conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Convocatoria.

Murcia, 3 de diciembre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, Marcos Ortuño Soto, P.D., el Secretario General, Juan Antonio Lorca Sánchez, Orden de 14 de abril de 2021, (BORM núm. 85, de 15 de abril).